

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "076/2025", publicada el 15 de septiembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a AGUIRRE, M. ***2845** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 29 de septiembre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como "Enfermero/a de Ensayos Clínicos" a:

AGUIRRE, M. ***2845**

Córdoba, a 29 de septiembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Rio GERENTE DE FIBICO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		30/09/2025 08:51:53	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32DW9EGZG29UTGBD3SY28MVMR32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Enfermero/a de Ensayos Clínicos" para IMIBIC (Ref. interna: "076/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 15 de septiembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Jaime Monserrat Villatoro.
- Marta Checa Expósito.
- Silvia de la Cruz Gallego.

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su currículum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Formación Acreditada	Nivel de Inglés	Total
VEGA, N.	***1103**	3	2,5	0	5,5
AGUIRRE, M.	***2845**	4	0,5	0,5	5
MARTOS, I.	***8215**	2	1,5	0,5	4
PALOMA, S.	***3874**	0	2,5	0,5	3
SEDEÑO, L.	***3611**	. 0	2	0	2
ACEÑA, L.	***4940**	0	0,5	0	0,5
MEDINA, J.	***2548**	0	0,5	0	0,5
PETIDIER, C.	***3665**	0	0	0	0

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista	
AGUIRRE, M.	***2845**	2,5	
MARTOS, I.	***8215**	2,5	
VEGA, N.	***1103**	1,5	

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "076/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		30/09/2025 08:51:53	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32DW9EGZG29UTGBD3SY28MVMR32	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





	Refer	encia Interna: "076/	2025"	
Apellido e Inicial del nombre	DNI/NIE	Méritos Valorables	Entrevista	Total
AGUIRRE, M.	***2845**	5	2,5	7,5
VEGA, N.	***1103**	5,5	1,5	7
MARTOS, I.	***8215**	4	2,5	6,5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Enfermero/a de Ensayos Clínicos", con referencia interna "076/2025" a:

AGUIRRE, M. ***2845**

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 29 de septiembre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Jaime Monserrat Villatoro

Responsable Área Asistencial de la UIC

Dª. Marta Checa Expósito

Unidad de Investigación Clínica de IMIBIC

Da. Silvia de la Cruz Gallego

Área de Gestión Económica y de Recursos

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		30/09/2025 08:51:53	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32DW9EGZG29UTGBD3SY28MVMR32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		30/09/2025 08:51:53	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32DW9EGZG29UTGBD3SY28MVMR32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/